

IQUIQUE, 09 de Noviembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1456

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Memorándum N° 1596 de fecha 04 de julio de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde

Memorándum N° 2404 de fecha 27 de septiembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección de Finanzas.

Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 17 de febrero de 2011, que aprueba actividad municipal "Fondos Talleres de Interés y Funcionalidad Juvenil".

Memorándum N° 2717/2011 de fecha 18 de octubre de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Dirección de Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000773 de fecha 28 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000773 de fecha 28 de octubre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 269, materia de Departamento Personal de fecha 08 de noviembre de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Susana González Kovacic.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de noviembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S), doña **María Angélica Vega Pinto** y don **Javier Alfonso Orchard Soto**, quién desempeñó la labor de monitor de Yoga desde el 20 de julio al 04 de noviembre de 2011, con una renta bruta por el período de \$1.582.222.-, impuesto incluido, que corresponde a 63 horas a \$22.250.- la hora.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.003	OFICINA MUNICIPAL JUVENIL	\$ 1.582.222	\$ 2.282.222.-	\$700.000.-

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MARIA SUSANA GONZALEZ KOVACIC, ALCALDE(S), MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angélica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL